



0239

MAR DEL PLATA, 30 AGO 2018

VISTO el Expediente N° 1-7632/2018 caratulado "Acondicionamiento Plata Alta Sobre calle Ayacucho, Etapa II - Edificio INE - Escuela de Medicina", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Obras realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No 92/2018, adjuntando Cláusulas Específicas, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Cotización y Documentación Gráfica.

Que obra intervención del Servicio de Seguridad e Higiene en el Trabajo confeccionando Acta de Visado de Proyecto.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada 24/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de tres ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Departamento de Obras opinando que la oferta de HERNÁN TRIVIÑO es la primera en orden de mérito y la más conveniente por ser la de menor valor y ajustarse técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 310/2018 recomendando la adjudicación a la firma TRIVIÑO HERNÁN por menor precio.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, 30 de Agosto de 2018

30/08/2018

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 24/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Trabajos a realizar según documentos adjuntos: Cláusulas Específicas, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Cotización, Documentación Gráfica, Cláusulas de Seguridad e Higiene.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 109/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TRIVIÑO HERNAN	1,00	\$ 1.763.500,00	\$ 1.763.500,00
Importe total adjudicado					\$ 1.763.500,00

ARTÍCULO 3°.- Autorizar un anticipo financiero del 20% (veinte por ciento) sobre el importe del Contrato, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0239



Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

CERTIFICADO: Se ha presentado el presente
al del del original que tengo a mi
Mar del Plata, 2018